



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 1 de abril de 2019
INAI/047/19

SEDENA DEBE INFORMAR SOBRE RECURSOS UTILIZADOS EN OPERATIVO LAGUNA, MODELO PARA LA GUARDIA NACIONAL

- **El comisionado del INAI, Joel Salas Suárez apuntó que, recientemente, el titular del Ejecutivo federal refirió que el Mando Especial de Seguridad de la Laguna servirá como modelo para la Guardia Nacional**
- **“Si se pretende que la Guardia Nacional emule o replique una experiencia previa ya probada, entonces, la población tiene derecho a conocer sus características y resultados”, afirmó Joel Salas, comisionado del INAI**

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) debe buscar y, en su caso, dar a conocer la información relacionada con el Operativo Conjunto Laguna, precisando fecha de inicio y conclusión, recursos utilizados anualmente, estados en los que se llevó a cabo y los batallones que estuvieron involucrados, instruyó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Al presentar el asunto ante el Pleno, el comisionado Joel Salas Suárez expuso que dicho operativo surgió con el propósito de controlar la escalada de violencia que se suscitó en 2010 en la Comarca Lagunera, ubicada en los estados de Coahuila y Durango.

Señaló que el Operativo Conjunto Laguna produjo buenos resultados desde los primeros meses; sin embargo, un estudio del Consejo Cívico de las Instituciones de la Laguna (CCIL) apunta a que la violencia se mantuvo en el primer año de la implementación.

Salas Suárez apuntó que recientemente, el titular del Ejecutivo federal, Andrés Manuel López Obrador, refirió que el Mando Especial de Seguridad de la Laguna servirá como modelo para la Guardia Nacional.

“Si se pretende que la Guardia Nacional emule o replique una experiencia previa ya probada, entonces, la población tiene derecho a conocer sus características y resultados. Con la Guardia Nacional será indispensable la coordinación entre esta y las fuerzas de seguridad municipales. Si este trabajo coordinado ya se ha desarrollado de forma exitosa, es necesario difundir la experiencia”, subrayó.

Añadió que la mejor forma de ganar el respaldo de la ciudadanía a la Guardia Nacional es demostrar que se trata de una política pública basada en evidencia y que debe estar disponible para su consulta.

En ese sentido, el comisionado aseguró que los mexicanos tienen derecho a saber la manera en que se enfrenta el problema de inseguridad en el país y el proceso para cambiar de una estrategia a otra, pues la información pública también puede motivar a que los ciudadanos interesados participen de manera informada en la proposición de soluciones alternativas en materia de seguridad.

Un particular solicitó la fecha de inicio y conclusión, los recursos utilizados en cada operativo por año, estados en los que se llevaron a cabo y los batallones que estuvieron involucrados en el Operativo Conjunto Laguna.

En respuesta a la solicitud, la Sedena entregó información relacionada con las características del Mando Especial Laguna, entre los que destacan la entidad federativa, periodo, efectivo y unidades involucradas.

Inconforme, el solicitante interpuso un recurso de revisión ante el INAI, mediante el cual manifestó que la información proporcionada no correspondía con lo solicitado.

En alegatos, el sujeto obligado informó al particular que el nombre correcto de la operación que refiere es "Mando Especial Laguna" y no "Conjunto Laguna".

Del análisis del caso se desprende que la Sedena cumplió con el procedimiento establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, pues garantizó que la solicitud fuera turnada a todas las áreas competentes que pudieran contar con la información.

No obstante, llevó a cabo una búsqueda restrictiva de lo requerido, pues se pronunció respecto a un operativo que lleva en su nombre la palabra "Laguna"; sin embargo, debió realizar una búsqueda exhaustiva para informar de todos los operativos que pudieran atender a la solicitud.

Por unanimidad, el Pleno del INAI revocó la respuesta de la Sedena y le instruyó llevar a cabo una búsqueda de información relativa a la fecha de inicio y conclusión, recursos utilizados en cada operativo (por año), estados en los que se llevaron a cabo, así como los batallones que estuvieron involucrados, del Operativo Laguna.

-o0o-

Sujeto obligado: Secretaría de la Defensa Nacional

Folio de la Solicitud: 0000700229218

Número de Expediente: RRA 0767/19

Comisionado Ponente: Joel Salas Suárez